

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/08222 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la revocación temporal de funciones de la teniente de alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía núm 2851/2025 de fecha 02/07/2025 se ha dispuesto "Revocar temporalmente las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 2641 de 21/06/2023, publicado en el BOP n.º 126 de fecha 30/06/2023, y modificado por los Decretos n.º 4249 de fecha 23/10/2023, publicado en el BOP n.º 212 de 03/11/2023, y Decreto n.º 2524 de fecha 12/06/2025 publicado en el BOP n.º 199 de fecha 25/06/2025, en la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad, Dña Mercedes Navarro Platero, los días del 7 al 16 de julio de 2025 ambos inclusive, delegando las referidas competencias en la Teniente de Alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad Dña. Nuria Campos Moragón, durante el citado período, y restablecer a su término el día 17 de julio de 2025, las delegaciones conferidas inicialmente en las materias y en los términos establecidos en el Decreto de Alcaldía, anteriormente citado sin necesidad de nueva resolución".

La modificación adoptada en la resolución surtirá efectos el primer día del período señalado, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paterna, 3 de julio de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.